



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 40 De Viernes, 1 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900220200011100	Ejecutivo	Isaac Miguel Molinares Hernandez	Municipio De Santa Lucia	30/06/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito
08638318900220150021800	Ejecutivo	Pedro Elias Aparicio Angarita	Pedro Pablo Barraza Mercado	30/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638318900220160017400	Fuero Sindical	Jhan Sanjuanelo Morales Y Otros	Alcaldia Municipal De Campo De La Cruz	30/06/2022	Auto Decide - Abstenerse De Decretar Medidas Cautelares Solicitadas
08638318900220160017400	Fuero Sindical	Jhan Sanjuanelo Morales Y Otros	Alcaldia Municipal De Campo De La Cruz	30/06/2022	Auto Decide - Negar La Solicitud De Aclaración De Auto
08638318900220210013300	Ordinario	Angela Maria Corro Zambrano	Empresa Social Del Estado Centro Materno Infantil Ese Ceminsa	30/06/2022	Auto Fija Fecha - 04 De Agosto De 2022, A Partir De Las 01:30 Pm, Para Llevar A Cabo Audiencia Artículo 77 Cptss

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YONATHAN ACUÑA OLMOS

Secretaría

Código de Verificación

02fcdccb-e84e-455f-808e-7a26929741b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 40 De Viernes, 1 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900220220005700	Procesos Verbales	Alvaro Andres Rangel Paba	Y Otros Demandados, Felix Padilla Sierra	30/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmitir La Presente Demanda Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días A La Parte Demandante Para Efectos Que Subsane Los Defectos Adolecidos En La Demanda, So Pena De Ser Rechazada.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YONATHAN ACUÑA OLMOS

Secretaría

Código de Verificación

02fcdccb-e84e-455f-808e-7a26929741b1